

**01 DE JULIO DE 2024  
SOL JAPAC-UT 0313/2024**

**SOLICITANTE 251162400005224**

**PRESENTE.-**

Por este medio y de conformidad con el artículo 4, 7 párrafo tercero 10 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa; damos cumplimiento respecto a su solicitud de Información a través del sistema Electrónico de Solicitudes de Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia, "PNT" con No. de folio 251162400005224; solicitando a este Organismo lo siguiente:

**informar cual es el proceso que se debe llevar a cabo para la contratación del servicio de agua en un domicilio particular. -**

**documentos que se requieren para hacer el trámite-**

**cuál es el costo de la contratación del servicio de agua**

**- cuantos días duran para realizar la contratación en el domicilio**

La respuesta proporcionada por el área de atención al usuario es la siguiente:  
el proceso que se debe llevar a cabo para la contratación del servicio de agua en un domicilio particular:

R: Acudir a las oficinas de JAPAC al área de SAP (sistema de atención personalizada) Y solicitar la contratación de sus servicios de agua y drenaje, si se trata de un fraccionamiento nuevo o colonia en el que no se requiere romper más de 10 mts, en el momento se realiza el contrato siempre y cuando se cuente con la documentación requerida. (En caso de requerirse se mandara a hacer un presupuesto especial)

documentos que se requieren para hacer el trámite

R: En fraccionamiento nuevo: Carta de la fraccionadora y copia de identificación vigente del propietario.

Colonia: Copia de escrituras, copia de predial y copia de identificación vigente del propietario. (si el tramite lo hace un tercero deberá presentar copia de identificación vigente del mismo)

cuál es el costo de la contratación del servicio de agua

R: En fraccionamiento nuevo el costo es \$4771.00

En colonia con ruptura máxima de 10 mts. \$8063.00 agua y \$ 7869.00 drenaje.

(En caso de ser presupuesto especial los costos variaran dependiendo lo requerido)

La instalación del servicio es de hasta 10 días hábiles posterior a la contratación.

**CERTIFICACIÓN ISO 9001 : 2015**  
*Producción de Agua en Plantas Potabilizadoras y Captaciones de Pozos*

La información de los módulos donde puede realizar sus trámites lo puede encontrar en la pagina [www.japac.gob.mx](http://www.japac.gob.mx) así mismo podrá encontrar la información referente a la contratación de servicios en el apartado de transparencia en la fracción XL y XLI

Sin más por el momento y en espera de que la información anterior sea de su utilidad, nos ponemos a sus órdenes, ante cualquier aclaración al respecto, en los horarios de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas, en la Unidad Administrativa de Transparencia y Acceso a la Información Pública JAPAC; La cual se encuentra ubicada en el domicilio Blvd. Rolando Arjona Amabilis 2571 Norte, Col. Desarrollo Urbano Tres Ríos, C.P. 80020 o en el correo electrónico [elnasz@japac.gob.mx](mailto:elnasz@japac.gob.mx).

ATENTAMENTE



LIC. ELNA ROSA SILLAS ZAMBRANO

Unidad Administrativa De Transparencia y Acceso a la Información Pública

**CERTIFICACIÓN ISO 9001 : 2015**  
*Producción de Agua en Plantas Potabilizadoras y Captaciones de Pozos*